



UNIVERSIDAD DE OVIEDO

PROGRAMA ESPAÑOL DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
CURSO 2012/2013
“**SICUE**”

Por medio de este sistema, el estudiante puede realizar una parte de sus estudios en una Universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico.

BENEFICIARIOS

- Estudiantes de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas.
- Enseñanzas de Grado.
- Estudiantes que realizan el Proyecto Fin de Carrera.
- Quedan excluidos del programa de movilidad SICUE los planes de estudio de máster y doctorado.

REQUISITOS GENERALES

- 1.- Tener previamente suscrito el correspondiente acuerdo bilateral con las distintas Universidades.
- 2.- Número de créditos o asignaturas superados y número de créditos o asignaturas matriculadas.

Tener superados en su Universidad de origen lo siguiente :

- Planes renovados: Un mínimo de 90 créditos y estar matriculado en 30 créditos más en Licenciaturas , Ingeniería y Arquitectura.
- Enseñanzas de Grado: tener superados en su universidad de origen un mínimo de 60 créditos y estar matriculado en 30 créditos más

El requisito de superación de créditos deberá cumplirse a 30 de septiembre de 2011.

- 3.- Titulaciones de sólo segundo ciclo o bien de un segundo ciclo que no resulte continuación directa del primer ciclo de origen (según los planes de estudio anteriores al RD 1393/2007 de 29 de octubre):
 - Para el primer año de estas titulaciones no se podrá solicitar intercambio SICUE. El estudiante podrá solicitarlo una vez que se encuentre matriculado en el primer curso para el siguiente, siempre que cumpla el resto de los requisitos que establece la convocatoria. Para el número de créditos superados se tendrán en cuenta sus estudios de primer ciclo.
- 4.- En ningún caso se podrá solicitar intercambio en asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el Centro de origen.

SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Se seleccionarán los candidatos por orden de puntuación, teniendo en cuenta los dos apartados siguientes:

- 1.- **Nota media de calificación.** (Ver apartado **E** de la normativa Sicue 2012-2013
 - Se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta el 30 septiembre de 2011.
- 2.- **Memoria justificativa (máximo 1 punto).**

SOLICITUDES

- Plazo de presentación: **30 de enero al 20 de febrero de 2012.**
- Lugar de presentación:
 - Registro General de la Universidad de Oviedo (Plaza Riego, 4 – Oviedo)
 - Registro Auxiliar del Campus del Cristo (Facultad de Derecho – Oviedo)
 - Registro Auxiliar de Gijón (Campus de Viesques. Sec. Alumnos – Gijón)
 - Registro Auxiliar de Mieres (Campus de Mieres. Edif. Científ.-Técnico – Mieres)
 - Registro Auxiliar de Avilés (Edificio Serv.Universitarios- C/ La Ferrería, 7-9 Avilés)

DOCUMENTACIÓN

- Fotocopia D.N.I.
- Memoria justificativa de su petición (máximo 2 folios), firmada por el alumno.
- Impreso de solicitud de movilidad firmado por el solicitante y el coordinador SICUE de su centro de estudios. Los impresos se facilitan en la Unidad de Becas o en la página www.uniovi.es.

MUY IMPORTANTE:

ÚNICAMENTE PODRÁN OPTAR A LAS BECAS SÉNECA, QUE POSTERIORMENTE CONVOCARÁ EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, LOS ALUMNOS QUE HAYAN OBTENIDO PREVIAMENTE UN INTERCAMBIO SICUE.

Para más información dirigirse a: Unidad de Becas de la Universidad de Oviedo, C/ González Besada, 13, 1º, de Oviedo.

Teléfono: 985 10 41 06

E-mail: ubecas@uniovi.es

Normativa SICUE: www.crue.org/